



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DIRAF SA 267 2022

Personas jurídicas nacionales o extranjeras, operadores de telefonía con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan dentro su objeto social o actividad el objeto del presente proceso y que estén en capacidad de suministrar el servicio a contratar y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

OBJETO DEL PROCESO

“SERVICIO CANALES DE DATOS COMANDOS, ESCUELAS DE FORMACIÓN, DISTRITOS DE POLICÍA Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL”.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81161800	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Entrega de servicios de tecnología de la información	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia	
81112000	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de datos	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será:

Vigencia 2022

OFITE, DICAR Y DISAN, inicia a partir del mes de diciembre de 2022, previa aprobación de la garantía única hasta el 31 de diciembre de 2022.

Vigencia 2023

OFITE, DICAR Y DISAN, a partir de la expedición del registro presupuestal hasta el 30 de abril de 2023.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El contratista deberá prestar los servicios de canales de datos en los Comandos, Escuelas de Formación, Distritos de Policía y establecimientos de sanidad de la Policía Nacional, instalados y en funcionamiento, en los sitios relacionados en el documento anexo “LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CANALES DE DATOS” y teniendo en cuenta las condiciones técnicas establecidas en el anexo “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los servicios a adquirir poseen características técnicas uniformes, y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, la Jefatura de la Oficina de Telemática establece que el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de: SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, en cumplimiento al artículo No. 2, numeral 2, literal “a” de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con las disposiciones establecidas en el libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículos 2.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 267 2022**

CRONOGRAMA DEL PROCESO

<p>Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.</p>	<p>Lugar: www.contratos.gov.co, www.policia.gov.co, Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.</p>
<p>Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.</p>	<p>Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p>
<p>Visita técnica voluntaria</p>	<p>El oferente podrá realizar una (01) visita técnica a las instalaciones de la Policía Nacional Oficina de Telemática, con la finalidad de corroborar la información técnica y dudas sobre el proceso, este evento se realizará a partir de la publicación del pliego de condiciones definitivo y hasta 24 horas antes de la fecha de presentación de ofertas. Es importante resaltar que los interesados deberán tomar contacto con el Grupo de Conectividad de la Oficina de Telemática de la Policía Nacional al teléfono No. 3214908121 o 3232802585 y/o al correo electrónico ofite.adponal@policia.gov.co por lo menos con 24 horas de anticipación; donde informarán la relación de funcionarios que ejecutarán la visita con el fin de adelantar los trámites administrativos y de seguridad para el ingreso a las instalaciones de la Oficina de Telemática de la Policía Nacional, ubicada en la carrera 59 No. 26-21 CAN en horarios de lunes a viernes de 08:00 am hasta las 05:00 PM.</p> <p>La visita no es de carácter obligatorio, pero se sugiere la asistencia con el fin de que los proponentes interesados, conozcan y reconozcan detenidamente las áreas donde se ejecutará el objeto de contratación.</p> <p>A la visita deberá asistir personal idóneo y calificado del proponente (máximo dos (02) personas por oferente) quien o quienes presentarán los documentos que los acrediten como tales, mediante certificación suscrita por el representante legal, dirigida a la Policía Nacional.</p> <p>En la visita a la(s) sede(s) el oferente adelantará la revisión del sitio para determinar las condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Físicas (centros de cableado y lugar de ubicación de los equipos de comunicaciones). • Eléctricas (regulación, tierra, alimentación a puestos de trabajo). • Lógicas (sistema de cableado estructurado y equipos activos – Enrutadores y Switches) • Estructurales: torres, zapatas, cables mensajeros, postes, muros estructuras metálicas. • Legales: permisos a otras entidades públicas o privadas, licencias de operación. • Infraestructura existente. <p>El oferente debe tener en cuenta que todos los equipos DTE y DCE (enrutadores, módems, firewalls) y racks donde están estos servicios son de propiedad del contratista actual de la red; por el contrario, todos los switches LAN, cableado estructurado, armarios, racks de cableado estructurado, sistemas eléctricos son de propiedad de la Policía Nacional, los cuales pueden ser utilizados por el contratista con el visto bueno del supervisor de contrato.</p> <p>La no asistencia a la visita al lugar, en donde se desarrollará el objeto del contrato, de acuerdo a la programación de la entidad no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, es preciso señalar que el proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de su oferta atribuibles a la falta de información técnica que se pudo obtener durante la visita técnica de reconocimiento de los lugares de prestación del servicio, los costos de la visita serán asumidos por el oferente.</p> <p>Con relación al ingreso de celulares, cámaras o elementos similares, no se permitirá durante la visita. Es importante mencionar que por política de seguridad y dada la naturaleza de la Entidad, en dicha visita no está autorizada la toma de fotografías, videos o grabaciones.</p>
<p>Observaciones al Pliego de Condiciones.</p>	<p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de ésta.</p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p>



SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 267 2022

3

	NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.			
Plazo para Entrega de propuestas.	APERTURA: Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II CIERRE: Lugar: las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II			
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma SECOP II			
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II			
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II.			
	<table border="1"><tr><td><u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u></td><td>Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II</td></tr><tr><td>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</td><td>NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</td></tr></table>	<u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u>	Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II	EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA
<u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u>	Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II			
EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.			
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma SECOP II			
Indisponibilidad de Secop II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: jeffersson.avila@correo.policia.gov.co con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii .			
Firma Del Contrato	Según cronograma SECOP II			

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 267 2022**

4

asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

NOTA 3: De conformidad con lo dispuesto en la Directiva Presidencial 008 del 17 de septiembre de 2022, el proponente que sea requerido para subsanar y no lo haga dentro del término establecido por la entidad deberá justificar las razones por las cuales no subsanó la oferta, de no hacerlo, se procederá a dar traslado a la Superintendencia de Industria y Comercio para que adelante las respectivas investigaciones que propendan por la preservación de la competencia real en la contratación pública.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación es de SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA (\$7.857.483.768,00), discriminado así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	RECURSOS	VIGENCIA	MESES	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN 02-02-02-008-04	OFITE 000F	SERVICIO CANALES DE DATOS, COMANDOS, ESCUELAS DE FORMACIÓN, DISTRITOS DE POLICIA Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.	770 Canales de Datos - 16 Clear Channel - 1056 ADSL - 214 Modern, Centro de datos - Colocation (84 Canales de datos DISAN)	10	2022	1	\$ 1.412.378.900,00	\$ 1.412.378.900,00
						2023	4	\$ 1.437.500.000,00	\$ 5.750.000.000,00
	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET A-02-02-02-008-004-02	DISAN N8	SERVICIO CANALES DE DATOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.	84 canales de datos	16	2022	1	\$ 106.596.600,00	\$ 106.596.600,00
						2023	4	\$ 109.794.400,00	\$ 439.177.600,00
	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN 02-02-02-008-004-01	DICAR L8	CANAL DE DATOS	29 canales de datos	10	2022	1	\$ 29.166.668,00	\$ 29.166.668,00
						2023	4	\$ 30.041.000,00	\$ 120.164.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA								\$ 7.857.483.768,00	

Que el presente proceso se encuentra amparado en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal así:

GDP NUMERO	UNIDAD	FECHA	RECURSO	VALOR TOTAL
60022	OFITE /	19/10/2022 /	10 /	\$ 1.412.378.900,00
67722	DISAN /	18/10/2022 /	16 /	\$ 106.596.600,00
10722	DICAR /	09/10/2022 /	10 /	\$ 29.166.668,00

Vigencia Futuras 2023:

OFITE

Mediante oficio No. 2-2022-045311 del 05/10/2022, el señor LELIO RODRÍGUEZ PABÓN, Director General del Presupuesto Público Nacional (E), informó al señor Mayor General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY, Director General de la Policía Nacional de Colombia, la aprobación del cupo de vigencias futuras de 2023. Presupuesto de Gasto de Funcionamiento.

Mediante oficio No. GS-2022-007192-OFPLA/ADREC-GUSPE 15.19 de fecha 14/10/2022, el señor Coronel LUIS FERNANDO ARCOS ÁLVAREZ, Jefe Oficina de Planeación, informó al señor Coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ, Director Administrativo y Financiero (E), la aprobación de vigencias futuras ordinarias para la Policía Nacional año 2023.

DISAN

Mediante oficio No. 2-2022-047720 del 14/10/2022, la señora CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ, Directora General del Presupuesto Público Nacional, informó a la señora Coronel SANDRA PATRICIA PINZÓN CAMARGO, Directora de Sanidad de la Policía Nacional de Colombia, la aprobación del cupo de vigencias futuras de 2023. Presupuesto de Gastos de Funcionamiento.

Mediante oficio No. GS-2022-066044-DISAN -DISAN-PLANE-96.8 de fecha 14/10/2022, la señora Coronel SANDRA PATRICIA PINZÓN CAMARGO, Directora de Sanidad de la Policía Nacional de Colombia, informó al señor Mayor RAFAEL ANTONIO ROJAS GUZMÁN, Jefe Telemática DISAN, la aprobación de vigencias futuras ordinarias para la Policía Nacional año 2023.



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 267 2022**

5

DICAR

Mediante oficio No. GS-2022-006973-OFPLA/ADREC-GUSPE-3.1 de fecha 06/10/2022, el señor Coronel LUIS FERNANDO ARCOS ÁLVAREZ, Jefe Oficina de Planeación, informó al señor Coronel WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO, Director de Carabineros y Seguridad Rural, la aprobación de vigencias futuras ordinarias para la Policía Nacional año 2023.

UNIDAD	CANTIDAD MESES	PRESUPUESTO VF 2023	No Oficio Informando Cupo Autorizado
OFITE	4	\$6.200.000.000,00	GS-2022-007192-OFPLA
DISAN	4	\$990.00.000,00	GS-2022-066044-DISAN
DICAR	4	\$180.000.000,00	GS-2022-006973-OFPLA

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Analista contractual DIRAF, el 14/10/2022 certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, estableció que el SERVICIO CANALES DE DATOS COMANDOS, ESCUELAS DE FORMACIÓN, DISTRITOS DE POLICÍA Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, por un valor de (\$7.857.483.768,00), Si está, cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos: ALIANZA DEL PACÍFICO (CHILE, MÉXICO Y PERÚ), CANADÁ, CHILE, COREA, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, MÉXICO, TRIÁNGULO NORTE, ESTADOS AELC, UNIÓN EUROPEA Y CAN; toda vez que:

- La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
- Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones.



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 267 2022**

6

necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.

- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Administrativa y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2º Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 31/10/2022 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Original firmado
Coronel **DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ**
Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional (E)

Elaborado por: SI. Jefferson Avila Becerra / DIRAF - GUPRE
Revisado por: CT. Yerson Falcao Viveros Muñoz / DIRAF - GUPRE
CT. Eliana Yuliet Garcia / DIRAF - ASJUR
MY. José Luis Peña Ulloa / DIRAF - ARCON
TC. Fredy Yamid Barbosa Molano / DIRAF - SUDAF
Fecha de elaboración: 21/10/2022
Ubicación c:\mis documentos\Informes 2022

Carrera 59 26 – 21 CAN Bogotá
Teléfonos: 515 9000 Ext 9816
diraf.arcon-secre@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



SC 0545 - 1-8-22 SA-CER27962 CO - SC 0545 - 1-8-22